RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 22 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N.º 151-2025-UNSCH-FCA-CF, de fecha 7 de mayo de 2025, y teniendo en cuenta los documentos sustentatorios presentados en dicha resolución, se resuelve conceder licencia con goce de haber, del 22 al 29 de junio de 2025, al docente **Lurquin Marino Zambrano Ochoa**, para que asista al "XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo – Suelos Santa Cruz 2025", a desarrollarse del 24 al 27 de junio de 2025 en la Universidad Evangélica Boliviana, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, bajo la temática "Unidos por la Salud del Suelo" , y en el cual participará como expositora con el proyecto titulado: "Labranza y niveles de cobertura con residuos vegetales en el rendimiento de cebada, Ayacucho, Perú";

Que, mediante Memorando N.º 149-2025-UNSCH-FCA-EPA/D, de fecha 13 de mayo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, remite el documento a la Facultad de Ciencias Agrarias respecto al apoyo económico solicitado para los docentes Nery Luz Santillana Villanueva, Alex Lazaro Tineo Bermudez, Raul J. Palomino Marcatoma, Marhleni Cerda Gomez y Lurquin Marino Zambrano Ochoa, quienes asistirán al "XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo – Suelos Santa Cruz 2025", con la temática "Unidos por la Salud del Suelo", a desarrollarse del 24 al 27 de junio de 2025 en la Universidad Evangélica Boliviana, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. El apoyo económico solicitado corresponde a los días 22 y 29 de junio de 2025 en territorio peruano, y estará afecto al presupuesto de la Escuela Profesional de Agronomía;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58, numeral 8 y Artículo 289, numeral 14 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER la licencia por capacitación del 22 al 29 de junio de 2025, otorgada al Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº 151-2025-UNSCH-FCA-CF, con la finalidad de asistir al XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo "Suelos Santa Cruz 2025", organizado por la Universidad Evangélica Boliviana en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo 2º.- SOLICITAR a la Dirección General de Administración el otorgamiento de viáticos, pasajes dentro del territorio peruano e inscripción para el docente **LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA**, con el fin de que asista al XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo "Suelos Santa Cruz 2025" **"** y en el cual participará como expositor con el proyecto titulado: "Labranza y niveles de cobertura con residuos vegetales en el rendimiento de cebada, Ayacucho, Perú", que se llevará a cabo del 24 al 27 de junio de 2025 en la Universidad Evangélica Boliviana, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. El apoyo económico para los viáticos será proporcionado

para los días 22 y 29 de junio de 2025, conforme al presupuesto 2025 de la Escuela Profesional de Agronomía, según el siguiente detalle:

Pasaje terrestre Ayacucho–Lima y viciversa ……	S/. 200.00
Ayuda Económica x 2 días (22 y 29 de junio-25) ……..	S/. 400.00
Inscripción al curso……..……..…….....	S/. 300.00
TOTAL	S/. 900.00

Artículo 3º.- REMITIR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos e instancias pertinentes para conocimiento, registro y demás fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
DIGA
URH
EPA
DAAZ
Interesado (a)
Archivo
FER/emhp